





Córdoba, 26 de diciembre de 2019

VISTO

La Resolución del CD nº 384/19 que acepta la renuncia del Dr. Máximo Elías RAMIA (legajo 19350), por haber obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de diciembre de 2019, y,

CONSIDERANDO

Que el Área de Personal y Sueldos ha informado que Art. 45 del Convenio Colectivo Docente (Res. 1222/14 H.C.S.), el agente tiene a su favor 41 (cuarenta y un) días corridos de Licencia Anual Ordinaria 2019, no usufructuadas hasta su retiro;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que se abone al Dr. Máximo Elías RAMIA (legajo 19350), la suma correspondiente a 41 (cuarenta y un) días corridos de licencia anual no gozada proporcional del año 2019 según Res. H.C.S. 1222/2014.

A.F.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 778/2019

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI SECRETARIA GENERAL Famae

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO